

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA	No. Consecutivo 2-SdHM-202412-00099201
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA Código TRD:3000	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 3000.27/

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2024

Doctor

JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA

Concejal de Bucaramanga

sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Asunto: Respuesta parcial / *PROPOSICIÓN No. 118 DE 2024*

Cordial saludo,

Por medio del presente se da respuesta al punto 8 de su escrito en observancia con las funciones y competencias del Despacho que presido:

- ¿Se tiene prevista la gestión de recursos y por cuanto valor ante entidades de orden nacional o departamental para garantizar el derecho al transporte público masivo de pasajeros?

Respuesta: Se tiene previsto hacer gestión de recursos ante el Ministerio de Transporte de acuerdo con las necesidades que plantee el Área Metropolitana de Bucaramanga como autoridad de transporte, de conformidad a lo previsto en el Convenio de Cofinanciación suscrito entre el Nación – Ministerio de Transporte, el Departamento de Santander y los Municipios del área metropolitana.

No obstante, se informa que en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) se tiene contemplado la inversión de los siguientes recursos:

BPIN	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
2024680010254	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	Campañas uso SITM	\$ 100.000.000,00
2024680010255	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL SITM GARANTIZANDO UNA MOVILIDAD EFICIENTE, SEGURA Y EFECTIVA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SITR)	Equipos y elementos tecnológicos	\$ 500.000.000,00
		Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	Tarifa Subsidiada	\$ 700.000.000,00
		Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.	Prestación Servicio SITM	\$ 3.340.000.000,00
			Bicicletas	\$ 500.000.000,00
TOTAL				5.140.000.000,00

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA	No. Consecutivo 2-SdHM-202412-00099201
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA Código TRD:3000	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 3000.27/

Respecto de los demás puntos de su solicitud, se le informa que mediante oficios No. 2-SdHM-202412-00099195 y No. 2-SdHM-202412-00099198 se dio traslado por competencia a Metrolínea S.A. y al Área Metropolitana de Bucaramanga, respectivamente.

Atentamente,



REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga

Anexos:

- Oficio No. 2-SdHM-202412-00099195 – Traslado Metrolínea S.A.
- Oficio No. 2-SdHM-202412-00099198 – Traslado Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Greys Rocio Hernández Ariza 
Abg. CPS 2006 de 2024

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA	No. Consecutivo 2-SdHM-202412-00099198
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA Código TRD:3000	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 3000.27/

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2024

Doctor
JHON MANUEL DELGADO NIVIA
Director
Área Metropolitana de Bucaramanga
secretaria.direccion@amb.gov.co

Asunto: Traslado por competencia / PROPOSICIÓN No. 118 DE 2024 – CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cordial saludo,

Por medio del presente damos traslado por competencia de los puntos que a continuación se transcriben de la Proposición No. 118 de 2024 formulada por el Honorable Concejal Jorge Edgar Flórez Herrera:

(...)

- *Cuántas empresas de transporte público de pasajeros mediante las modalidades de TPC (buses), Mixto y Masivo están autorizadas o habilitadas actualmente en la ciudad de Bucaramanga discriminando los cupos correspondientes a cada una.*
- *Cuántas rutas de transporte público colectivo hay actualmente autorizadas. ¿Cuántas de ellas están en operación?*
- *¿Cuántos cupos de operación de TPC se han otorgado en el año 2024? ¿Cuál es el valor de cada cupo?*
- *Cual es el plan de contingencia o de que forma van a seguir operando el sistema de transporte masivo sin la administración del Ente gestor Metrolínea?*
- *¿Se tiene previsto la creación de un nuevo ente gestor del Sistema de Transporte Masivo para Bucaramanga?*

(...)

- *¿Se tiene un estudio de impacto ambiental de transporte público de pasajeros en sus modalidades Colectiva, mixta o masiva? Presentar cifras de calidad del aire histórico en los 2 últimos años en la ciudad.*

Se solicita su colaboración en responder directamente al Concejo Municipal.

Atentamente,



REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga

Anexo: Proposición No. 118 de 2024

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA	No. Consecutivo 2-SdHM-202412-00099195
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA Código TRD:3000	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 3000.27/

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2024

Doctor
NICEFORO RINCÓN GARCÍA
Gerente Suplente
Metrolínea S. A.
gerencia@metrolinea.gov.co

Asunto: Traslado por competencia / PROPOSICIÓN No. 118 DE 2024 – CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cordial saludo,

Por medio del presente damos traslado por competencia de los puntos que a continuación se transcriben de la Proposición No. 118 de 2024 formulada por el Honorable Concejal Jorge Edgar Flórez Herrera:

- *Sírvase presentar a esta corporación, los estudios técnicos de movilidad más recientes que relacionen la demanda y oferta actual de transporte público masivo por parte de la ciudadanía en todas las formas o modalidades tales como Transporte Público Colectivo, Mixto y Masivo.*
 - *Sírvase relacionar las cifras finales que reporte el Ente gestor Metrolínea en cuanto a capacidad y cantidad real de usuarios del sistema durante los últimos 2 años.*
- (...)
- *¿Se han llegado a acuerdos con los empleados del Ente Gestor Metrolínea que garanticen sus derechos laborales y las consecuencias derivadas de la liquidación del ente gestor? ¿en que consisten?*

Se solicita su colaboración en responder directamente al Concejo Municipal.

Atentamente,



REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga

Anexo: Proposición No. 118 de 2024

Proyectó: Greys Rocio Hernández Ariza 
Abg. CPS 2006 de 2024